

### Anexo N° 04

## TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, PROFESIONAL O TECNICA

**1. AREA SOLICITANTE**

Unidad de Seguros - RSVM.

**2. OBJETO DEL SERVICIO**

El presente servicio busca garantizar el registro de las prestaciones asistenciales (FUAs) brindadas a los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), con oportunidad y correctamente procesadas en el aplicativo informático del SIS: ARFSISWEB v.1.2

**3. FINALIDAD PUBLICA**

Enmarcarse en el contexto de la garantía de calidad como un proceso constante destinado al registro de los Formatos Únicos de Atención (FUA) de las IPRESS de la RSVM, en cumplimiento a la normativa vigente del MINSa y del SIS; en las atenciones brindadas a los afiliados al Seguro Integral de Salud garantizando el registro oportuno y de calidad de las mismas.

**4. DESCRIPCION DEL SERVICIO**

| ITEM | DESCRIPCION   |
|------|---|
| 1    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de 5000 FUAS de las IPRESS de la Red de Salud Valle del Mantaro en el aplicativo informático del Seguro Integral de Salud (ARFSIS WEB), de forma oportuna y con calidad de registro; cumpliendo las reglas de consistencia de la Normativa SIS vigente.</li> <li>Corrección inmediata de la FUAS observadas por Reglas de Consistencia en el módulo de observados del aplicativo ARFSISWEB y los observados por RC publicados en el portal Mundo IPRESS.</li> </ul> |

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | META |
|--|------|
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS SIS - RJ N° 016-2025-SIS/J<br>TRANSFERENCIA N° 100 | 130  |

**5. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

El presente servicio busca garantizar el registro oportuno de Formatos Únicos de Atención (FUA) de las IPRESS de los puntos de digitación SIS pertenecientes a la Red de Salud Valle del Mantaro.

**6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Registro de Prestaciones asistenciales (FUA) brindadas a los afiliados al Seguro Integral de Salud.

**7. PERFIL DEL SERVICIO**

- Técnico titulado o Bachiller en Computación e Informática y/o Ciencias Administrativas.
- Certificado y/o constancia de dominio de Herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point)
- Experiencia General de un año en el sector Público y/o Privado.



### 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

| CANTIDAD DE PERSONAL | ACTIVIDADES                                  | LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO                                | PRODUCTO c/u | PERIODO DE ENTREGA DE PRODUCTO | MONTO POR PRODUCTO c/u | MONTO TOTAL     |
|----------------------|--|--|--------------|--------------------------------|------------------------|-----------------|
| 1                    | Registro de prestaciones asistenciales (FUA) | Punto de digitación Sapallanga - Itinerante:                   | 5000 FUAS    | 30 días calendario             | 1,500                  | 1,500.00        |
| 1                    | Registro de prestaciones asistenciales (FUA) | Punto de digitación San Agustín de Cajas - Itinerante:         | 5000 FUAS    | 30 días calendario             | 1,500                  | 1,500.00        |
| 1                    | Registro de prestaciones asistenciales (FUA) | Punto de digitación Huayucachi - Itinerante: Huanca            | 5000 FUAS    | 30 días calendario             | 1,500                  | 1,500.00        |
| 1                    | Registro de prestaciones asistenciales (FUA) | Punto de digitación Justicia Paz y Vida - Itinerante: Ocopilla | 5000 FUAS    | 30 días calendario             | 1,500                  | 1,500.00        |
| 4                    | <b>TOTAL</b>                                 |  |              |                                |                        | <b>6,000.00</b> |

- Plazo: 30 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Servicio
- Si durante los primeros 10 días de la prestación de servicio no presenta un avance mínimo del 35% (1750 FUAS) de digitación de FUAS en relación al producto acordado, **por incumplimiento se procederá a solicitar la anulación de la orden de servicio.**

### 9. PRODUCTO ENTREGABLE

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES |  |                                     |                  |
|---------------------------|--|-------------------------------------|------------------|
| TIPO DE PERSONAL          | ACTIVIDADES  | PRODUCTO (c/u)                      | PAGO (monto c/u) |
| 04 registradores de FUAS  | Registro de FUAs en los aplicativos informáticos del SIS | 5000 FUAS correctamente registradas | S/. 1,500        |

### 10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El acta de conformidad lo firmara: la Jefatura y el Coordinador de Unidad de Seguros Públicos del Punto de Digitación, con visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Valle del Mantaro, previa la presentación del documento de cumplimiento del servicio.

### 11. FORMA DE PAGO

Monto: S/. 1,500 previa firma de Acta de Conformidad según producto entregado

### 12. PLAZO PARA EL PAGO

El pago se realizará MEDIANTE ABONO al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte del Área Usuaría.

### 13. PENALIDAD

Si el servicio no cumple con las actividades dentro del plazo estipulado, la RSVM le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de contratación, el cual debe consignarse en la orden de servicio. No se aceptará prórroga para cumplimiento del producto acordado.



14. **RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR**

Garantizar la eliminación de la brecha de digitación de FUAS en los puntos de digitación de la Red de Salud Valle del Mantaro.

15. **CONFIDENCIALIDAD**

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

16. **PROPIEDAD INTELECTUAL**

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Tap. Jesús A. Mucha Santillan  
CONTROL DE LA INFORMACION US RSYM

**Firma y Sello  
Área Usuaría**